CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22164 - RU 2314959
20 MAYO 2026 04:33 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA



# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

## CONSIDERANDO:

Que, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero fue creado mediante Ley N.° 26455, de fecha 23 de mayo de 1995, teniendo como capital el núcleo urbano de Ciudad Satélite, constituyéndose como uno de los distritos más jóvenes y representativos de la provincia de Arequipa;

Que, el distrito lleva el nombre del ilustre jurista, diplomático y expresidente constitucional del Perú, doctor José Luis Bustamante y Rivero, destacado arequipeño reconocido por su defensa de la democracia, el constitucionalismo y el derecho internacional;

Que, desde el inicio de su funcionamiento institucional el 02 de enero de 1996, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero ha experimentado un importante crecimiento urbano, comercial, social y económico, consolidándose como una jurisdicción estratégica para el desarrollo de la región Arequipa;

Que, el pueblo bustamantino se caracteriza por su identidad arequipeña, espíritu emprendedor y permanente contribución al desarrollo local y regional, destacando asimismo el esfuerzo de sus organizaciones sociales, comerciantes, trabajadores, instituciones educativas y ciudadanía en general;

Que, el 23 de mayo de 2026, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero conmemora el trigésimo primer (31°) aniversario de su creación política, reafirmando su compromiso con el desarrollo integral, la modernización urbana y el bienestar de su población;

## POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO. –** Expresar un cordial y deferente saludo al distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia y región de Arequipa, con ocasión de conmemorarse, el 23 de mayo de 2026, su trigésimo primer (31°) aniversario de creación política; reconociendo el valioso aporte de sus autoridades y población al desarrollo económico, social, urbano y cultural de la región Arequipa y del Perú.

Atentamente,

Lima, 20 de mayo de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA